Lektüretext:

Bosque, Ignacio / Gutiérrez-Rexach, Javier (2009): *Fundamentos de sintaxis formal*, Madrid: Akal, S. 46

1.4. Las fuentes de los datos

1.4.1. *Datos producidos y datos construidos*

Una de las cuestiones polémicas que más claramente divide a los lingüistas, y especialmente a los gramáticos, en nuestros días es la legitimidad que dan a las fuentes de sus datos. Algunos entienden que el lingüista no está legitimado para construir él mismo los datos que considera relevantes para su estudio, aun cuando sea hablante nativo de la lengua que está analizando, ya que –según argumentan– ello lo haría aparecer a la vez como juez y como parte. Esos estudiosos entienden que solo es legítimo analizar datos ya producidos, es decir, recoger textos o grabaciones de procedencia diversa, siempre que no hayan sido construidos a propósito por el investigador. Otros muchos lingüistas entienden, sin embargo, que la INTROSPECCIÓN propia o ajena es una fuente adecuada para obtener datos lingüísticos, siempre y cuando se utilice con las garantías debidas, es decir, suponiendo que el investigador no fuerza deliberadamente sus datos para apoyar con ellos hipótesis poco firmes.

La mayor parte de los gramáticos tradicionales del español (Salvá, Bello, Gili Gaya, etc.) combinaban los datos obtenidos de textos diversos con los que ellos mismos inventaban. Seguramente nadie les censuró nunca esta práctica, ya que los ejemplos inventados por ellos estaban construidos con buen criterio y no resultaban forzados a los ojos del lector, además de porque eran relativamente simples en la mayor parte de los casos. Algunos de los lingüistas (no precisamente generativistas) que más detalladamente han descrito el inglés y el español en la segunda mitad del siglo pasado, como es el caso de Dwight Bolinger, hacían también uso frecuentísimo de esta estrategia. Así, la mejor descripción de las palabras que indican gradación e intensificación en la lengua inglesa –y probablemente en cualquier lengua– es Bolinger (1972). Este libro contiene, literalmente, miles de ejemplos inventados por su autor. Naturalmente, los ejemplos están construidos con excelente juicio y son producto de la destacadísima sensibilidad lingüística que caracterizaba a Bolinger. Varias de las gramáticas descriptivas y de referencia contemporáneas siguen la misma pauta, entre ellas las del inglés (Quirk y otros, 1985; Huddleston y Pullum, 2002), la del italiano (Renzi y otros, 1988-1995), la del ale-

mán (Engel, 1988), la del español (Bosque y Demonte, 1999) y la del catalán (Solà y otros, 2002). Eso no significa, desde luego, que los datos construidos no puedan ser inadecuados en alguna ocasión, sino más bien que las ventajas de la introspección como fuente de datos superan en mucho a sus riesgos potenciales.

Como es lógico, la introspección propia ha de estar contrastada con la ajena, y cuanto más riguroso sea este contraste, mayores serán las garantías de objetividad. La dialectología tradicional se ha basado siempre en la introspección ajena, es decir, en encuestas en las que el investigador anotaba las opciones que sus informantes le proporcionaban y las contrastaba con las respuestas de otros encuestados. Los riesgos de este procedimiento son evidentes, pero se aceptaron siempre, a la vez que se procuraba controlar la objetividad del proceso. La introspección ajena es también aceptada en psicología y en ciertas ramas de la sociología y de la antropología, de nuevo con los controles y las garantías requeridos.

Es probable que en el rechazo de algunos lingüistas a la legitimidad de la introspección –incluso a la más controlada– subyazca indirectamente su rechazo a otorgar un estatuto mental al sistema lingüístico. Ciertamente, si el sistema gramatical no estuviera interiorizado por los hablantes y no formara parte de su propia naturaleza, carecería enteramente de sentido preguntarles por sus reacciones ante determinadas combinaciones de palabras: si el idioma constituye tan solo un instrumento externo con el que los individuos han de familiarizarse porque les resulta necesario (como, por ejemplo, la legislación o la mayor parte de las convenciones sociales), no tendrá sentido acudir a ellos para que proporcionen juicios sobre sus aspectos más intrincados, puesto que la sociedad tendrá sus propios expertos en el sistema que ella misma ha creado.